



Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 15 de agosto de 2014.-

VISTO:

La Resolución N° 361/14, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que corresponde modificar en el Anexo I el título del Trabajo de Capacitación en Terreno y/o Laboratorio dirigido por el Dr. Daniel E. Udrizar Sauthier para la alumna Carolina Oriozabala.


Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 14 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art.1°) Ratificar la Resolución DFCN. N° 361/14 rectificando el Título del Trabajo de Capacitación en Terreno y/o Laboratorio de la alumna Carolina ORIOZABALA, de la Sede Puerto Madryn, dirigido por el Dr. Daniel E. Udrizar Sauthier "*Descripción anatómica de testudínicos fósiles del Mioceno medio del noroeste de la provincia del Chubut*" por el título "*Ecología, conservación y distribución de carnívoros terrestres (mamalia carnívora) y dasipódidos (mamalia cingulata) en el noreste de la provincia del Chubut.*"

Art.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 390/14.-


Dra. Barbara Lisa Aguilera Arellano
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Rita Rosa Kurdalas
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.